



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 245

Bogotá, D. C., viernes, 11 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 35 de la sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2017

La Presidencia de los honorables Senadores:
*Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe
García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

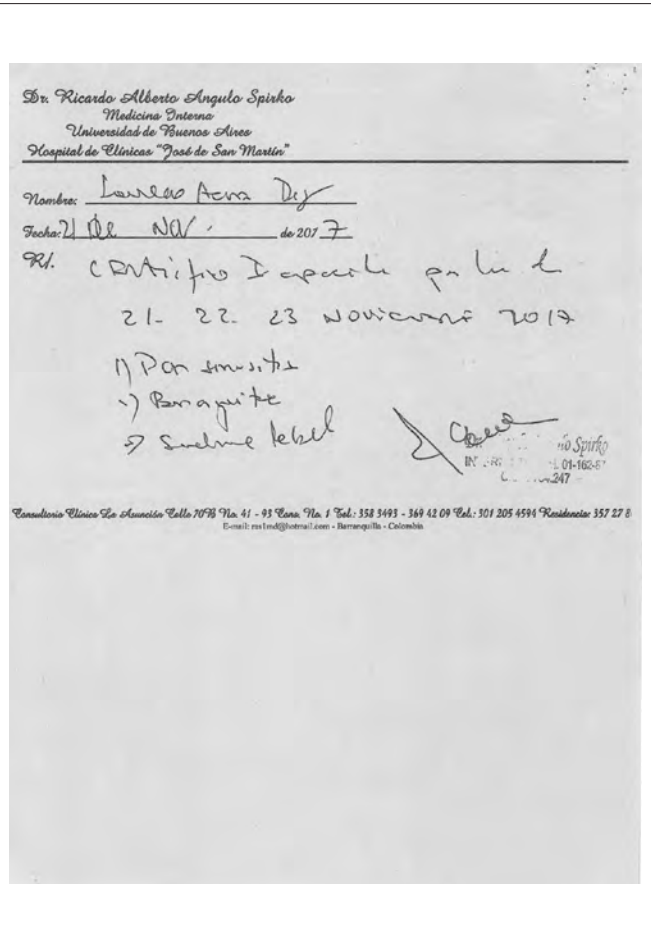
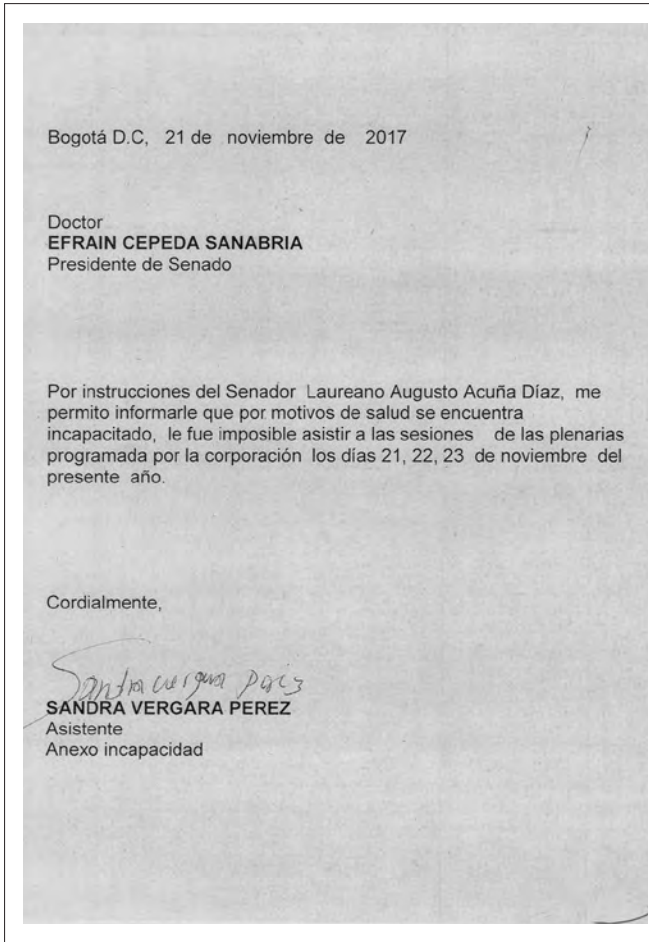
Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 21. XI. 2017



RICARDO ANGULO SPIRKO
MEDICINA INTERNA
HISTORIA CLINICA

NOMBRE: Laureano A. Acuña Díaz APELLIDO: Acuña Díaz
 EDAD: 46 Años 7 Meses 28 Días ENTIDAD: La Habana
 C.C.: 78171379 TELEFONO: 316 741 3341
 OCUPACION: Profesora DIRECCION: Calle 77 # 135 700
 Recurión: Dr. Ricardo Angulo Spirko 310 477 3111

20.11.17

P. Pruebas Neurolog: Hbco
 S. Auscultación = ① H. pulmonares to distales
 ② Atelectasia ③ Hipertensión
 H. 2 Sin fisio, cellos, nido gub, dila de
 oido dentro, tos, disnea, pectorales, dolor
 Refiere tos, disnea, sibilos, o pene torace, dolor
 Pectorales, dolor de oido, cabeza sensacion de
 peso, pino mare, pichu Escalo

OTA - 120/200 mmHg. Dolor en nariz
 2 cc's de secreción purulenta y sangrante
 de origen dental tipo -
 Agromatosis de la nariz ③ L. de la nariz
 T. de la nariz - de la nariz. T. de la nariz
 No de oido

Dr. Ricardo Angulo Spirko
 INTERNISTA R.M. 01-162-37
 C.C. 8.704.247

Se da un chequeo de medicina con
 día 21-22-23 Noviembre 2017

Dr. Ricardo Angulo Spirko
 INTERNISTA R.M. 01-162-37
 C.C. 8.704.247

RADIÓLOGOS ASOCIADOS

NOMBRE: LAUREANO ACUÑA DIAZ
 EDAD: 46 Años 7 Meses 28 Días
 NUMERO DE LA ORDEN: 548032-1
 FECHA DE LA ORDEN: 20/11/2017
 Medico: RICARDO ANGULO SPIRKO

TORAX (RADIOGRAFIA DIGITAL)

El revestimiento de partes blandas del tórax es normal. Las estructuras óseas no muestran cambios de significado patológico. Diafragmas en posición habitual y ángulos costodiafrágicos libres. Los pulmones tienen una aireación normal. La vasculatura pulmonar y la aorta no presentan alteraciones. La situación, los límites y el calibre de la tráquea son normales. No hay ensanchamiento de las líneas paratraqueales ni desplazamiento de las diferentes líneas mediastinales. Silueta cardíaca de tamaño y configuración normales.

Dosis de radiación efectiva aproximada 0.1 mSv

IMPRESION: TORAX DENTRO DE LIMITES NORMALES.

Juan
 DR. JUAN SALCEDO BRAND, M.D.

Dictador por: Dr. JUAN SALCEDO

Calle 78 No 57 - 215 Piso 1 - FÓN: 3554711 - 3643300 Fác: 3554711 - Administración@radiologosasociados.co - www.radiologosasociados.co
 DR. JIMMY CLURE VARGAS - DR. ANTONIO LATORRE PADALI - DR. ANTONIO LATORRE RODRIGUEZ NIT 890.109.66-4
 Universidad Javeriana * Universidad de Miami * Jackson Memorial Hospital * Universidad Del Norte

RADIÓLOGOS ASOCIADOS

NOMBRE: LAUREANO ACUÑA DIAZ
 EDAD: 46 Años 7 Meses 28 Días
 NUMERO DE LA ORDEN: 548032-2
 FECHA DE LA ORDEN: 20/11/2017
 Medico: RICARDO ANGULO SPIRKO

TAC DE SENOS PARANASALES O CARA SIMPLE

Se realizaron cortes axiales y coronales según plan de estudio observando cavidades neumatizadas con desarrollo acorde a la edad.
 Se aprecia un marcado engrosamiento mucoso sobre el seno maxilar izquierdo y minimamente sobre el piso del seno maxilar derecho.
 Engrosamiento de complejo osteomeatal ipsilateral.
 Las células etmoidales, seno estenoidal y frontal de transparencia usual sin componentes inflamatorios. El tabique sac muestra mínimamente sinuoso. Crecimiento de cornetes inferiores bilaterales.
 Los cornetes medios de características normales, llamo la atención un índice de Keros tipo III.
 No hay procesos líticos ni expansivos.

Dosis de radiación efectiva aproximada 0.5 mSv

IMPRESION: CAMBIOS INFLAMATORIOS MAXILARES IZQUIERDOS. CRECIMIENTO DE CORNETES INFERIORES BILATERALES. INDICE DE KEROS TIPO III. TABIQUE MINIMAMENTE SINUOSO.

Juan
 DR. JUAN SALCEDO BRAND, M.D.

Dictador por: Dr. JUAN SALCEDO

Calle 78 No 57 - 215 Piso 1 - FÓN: 3554711 - 3643300 Fác: 3554711 - Administración@radiologosasociados.co - www.radiologosasociados.co
 DR. JIMMY CLURE VARGAS - DR. ANTONIO LATORRE PADALI - DR. ANTONIO LATORRE RODRIGUEZ NIT 890.109.66-4
 Universidad Javeriana * Universidad de Miami * Jackson Memorial Hospital * Universidad Del Norte

RADIÓLOGOS ASOCIADOS

NOMBRE: LAUREANO ACUÑA DIAZ
 EDAD: 46 Años 7 Meses 28 Días
 NUMERO DE LA ORDEN: 548032-3
 FECHA DE LA ORDEN: 20/11/2017
 Medico: RICARDO ANGULO SPIRKO

TAC DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO SIMPLE

Se tomaron cortes de alta resolución a nivel de los huesos temporales, los cuales muestran conductos auditivos internos de calibre normal, sin ensanchamiento de los mismos ni erosiones de los poros acústicos. Crestas falciformes normales. No hay signos que sugieran neurinoma del nervio acústico ni del facial.
 Cocleas, vestibulos y canales semicirculares sin evidencia de patología.
 Oídos medios. Involuyendo epitimpanos, meso e hipotimpanos, lo mismo que los espacios de Prusak, antemuros, cadenas de huesecillos, ventanas redondas, ovales y espolones de los áticos de características normales y sin evidencia de colosteatoma.
 Los aditus ad antrum, antros y celdillas mastoideas con neumatización y transparencia normal.
 Gofos yugulares, conductos carotídeos y conductos auditivos externos de características normales.

IMPRESION: TAC DE OIDO SIMPLE DENTRO DE LIMITES DE LO NORMAL.

Juan
 DR. JUAN SALCEDO BRAND, M.D.

Dictador por: Dr. JUAN SALCEDO

Calle 78 No 57 - 215 Piso 1 - FÓN: 3554711 - 3643300 Fác: 3554711 - Administración@radiologosasociados.co - www.radiologosasociados.co
 DR. JIMMY CLURE VARGAS - DR. ANTONIO LATORRE PADALI - DR. ANTONIO LATORRE RODRIGUEZ NIT 890.109.66-4
 Universidad Javeriana * Universidad de Miami * Jackson Memorial Hospital * Universidad Del Norte

Dr. Alberto Mendoza Aparicio
 Medico Especialista
 Universidad del Cauca
 Pontificia Universidad Javeriana

Nombre: *Fernando Bueltré U* Fecha: *21-11-2017*

*Permiso Valorado a domicilio
 De un SDA profesional de medicina
 Tratamiento y se defiere única y exclusivamente
 x 3 días a partir de la fecha*

Atte

Alberto G. Mendoza A.
 Médico Cirujano
 U. del Cauca
 C.C. 15558-TP-12009

Cra. 11 No. 95-27 Oficina 405 Bogota D.C. Tel: 2 18 52 29 - Cel.: 320 339 8752
 E-mail. albermendo@hotmail.com

3842

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Bernabé Celis Carrillo
 Senador de la República de Colombia

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2017

Doctor
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Presidente
 Senado de la República
 Bogotá

Respetado Presidente:

De la manera más atenta, me permito informar la imposibilidad de asistir a la sesión plenaria del día martes 21 de noviembre del año en curso por motivo familiar.

Por la atención anticipo mis agradecimientos.

Bernabé Celis Carrillo
BERNABÉ CELIS CARRILLO
 Senador de la República de Colombia

RECEBIÓ
 21 NOV 2017
 HORA 2:30 PM CAJA NO. 1401

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 8-68 Piso 3, Oficina 322 y 323. Teléfonos: 3 82 3550-3 82 3551
 bernabe.celis@senado.gov.co
 Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

RESOLUCION No. *086*
09 NOV. 2017

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
 En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos, (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio radicado el 08 de noviembre de 2017, el Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, solicita licencia no remunerada para los días comprendido entre el 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 09 de noviembre de 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizada la licencia no remunerada al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, a partir del 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB** licencia no remunerada los días comprendidos entre el 18 al 26 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de atender asuntos personales

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA

RESOLUCION No. *086* del **09 NOV. 2017**

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los *09* de **NOV. 2017**

Efraín José Cepeda Sarabia
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABÍA
 Presidente

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
 Primer Vicepresidente

Antonio José Correa Jiménez
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
 Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyecto: Paula De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfonos 3825153 3825165

**PRESIDENCIA
SENADO DE LA REPUBLICA**

**SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA**

RECIBIDO POR DANIELA LOPEZ
FECHA 14-12-17
HORA 11:20 AM

PRE-CS-4078-2017
Bogotá, Diciembre 14 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado 02993

DE: Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remisión de la copia de la constancia de incapacidad medica por la inasistencia a la Sesión plenaria programada para el día 21 de Noviembre del año en curso del Senador Antonio José Correa Jiménez.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA, y para los fines pertinentes le remito la copia de la constancia de incapacidad medica por la inasistencia a la Sesión plenaria programada por el día 21 de Noviembre del año en curso del Senador Antonio José Correa Jimenez.

El Señor Presidente del Senado da traslado de los documentos referidos de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones Nro. 132 de 2014 y la Circular interna Nro. 01 del 10 de mayo de 2016.

Atentamente,

Julio Rodas Monsalve
JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Asesor Jurídico Presidencia Senado de la República

Anexo 2 folios
Aprova, Pamela Lozano I, Secretaria Privada
Revisó, Julio Rodas, Asesor Presidencia
Proyecto Julio Rodas, Asesor Presidencia

Capitolló Nacional – Segundo Piso
Teléfonos: 3825394
Presidencia.@senado.gov.co

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**

**ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
SENADO DE LA REPUBLICA**

4077

Bogotá, D.C., noviembre 23 de 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABAI
Presidente
H. Senado de la Republica
Ciudad.

RECEPCION DE CORRESPONDENCIA EXTERNA
SENADO DE LA REPUBLICA
Unidad de Bienestar y Servicios
Unidad de Correspondencia
13/11/2017
Radicado No. 34292
Hora:

Respetado Señor Presidente:

Por instrucciones del Honorable Senador de la Republica Doctor Antonio José Correa Jiménez, me permito remitir a su despacho copia de la Constancia de incapacidad medica por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día 21 de Noviembre del año en curso.

Favor proceder de conformidad.

Cordialmente,

Mariela Margarita Trujillo
MARIELA MARGARITA TRUJILLO
Asistente Senatorial

2:46 *de stecca*
1693

Anexo copia soporte

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Capitolló Nacional Piso 2 Tel 3825234

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 11 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO Corzo 2do. APELLIDO Juarez NOMBRES DANIELA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN 72003250

DIAGNOSTICO: TRAMINW HETEROLOGO

CONTINGENCIA EC M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 11 Día 21 PRODUCCION 1
SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 21 noviembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

Referencia: Excusa

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin solicitar se le excuse para la Sesión de plenaria, del día de hoy martes 21 de noviembre del año en curso. Debido a que presenta una crisis de dolor de cabeza y migraña que le impide asistir al Congreso.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,

Xiomara Sepulveda
XIOMARA SEPULVEDA
Asistente

[Firma]
17
11:00

BOGOTÁ D.C., CALLE RA'7 N° 66 OFICINA 449B TELÉFONO 187 44 00 / 382 44 00

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
PRIMERA VICEPRESIDENCIA SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C. noviembre 14 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la Republica

Cordial saludo

Me permito informar que entre el 19 y 23 de noviembre del presente año, participaré en el **Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el gobierno Abierto 2017** en la Ciudad de Buenos Aires-Argentina, por tal motivo presento excusa para las sesiones plenarias programadas para estos días.

Adjunto: Invitación

Atentamente,

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCIA ZUCCARDI
 Primer Vicepresidente
 Senado de la República

ParlAmericas **DIPUTADOS ARGENTINA** **Legislative Citizens Working Group** **DIRECTORIO LEGISLATIVO**

Ottawa, Canadá, a 09 de noviembre de 2017

Honorable senador Andrés Felipe García Zuccardi
 Primer Vicepresidente
 Senado de la República
 Colombia

Asunto: Invitación a participar como panelista en la reunión parlamentaria: El rol del parlamento en la Alianza para el Gobierno Abierto 21 de noviembre de 2017 | Buenos Aires, Argentina

Estimado senador Zuccardi,

En nombre ParlAmericas, el Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y la Fundación Directorio Legislativo le extienden la más cordial invitación a participar en calidad de **panelista** durante la reunión parlamentaria: **El rol del parlamento en la Alianza para el Gobierno Abierto**, en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, a realizarse el **martes 21 de noviembre de 2017**, en Buenos Aires, Argentina.

La AGA es una plataforma internacional que desde el 2011 lleva impulsado la transparencia, el empoderamiento de la ciudadanía, la lucha contra la corrupción y el uso de las nuevas tecnologías. Gobiernos de 75 países alrededor del mundo han elaborado e implementado planes de acción nacionales para fomentar la transparencia, participación y colaboración de la sociedad civil organizada. Esta valiosa plataforma mundial actualmente está incorporando también otros poderes del estado, incluyendo a los poderes legislativos.

El rol de los parlamentos en la AGA es crucial ya que permite la adopción de marcos normativos necesarios para la implementación de los principios de esta iniciativa. De igual forma, contribuye al seguimiento y control político de los compromisos asumidos por sus respectivos gobiernos.

En consideración a su labor en calidad de vicepresidente del Senado de la República de Colombia, estaríamos complacidos de poder contar con su participación como panelista en la **sesión 2: Liderando con el ejemplo: elaboración de planes de acción para la apertura legislativa** a fin de que comparta las medidas que se están adoptando para continuar con el avance que Colombia está liderando en relación con la apertura legislativa. Sería para nosotros un gusto contar con su participación y estamos seguros de que su experiencia y vivencias enriquecerán el encuentro.

Para mayor información, le invitamos a consultar la **agenda preliminar** que será actualizada regularmente en este enlace. Si tuviera alguna inquietud sobre el evento o su participación no dude en contactarse con Emille Lamioux, Gerente de Programa - Parlamento Abierto de ParlAmericas al correo electrónico: emille.lamioux@parlAmericas.org o por teléfono a +1 613 594 5222.

Reiterando nuestro deseo de darle la bienvenida en Buenos Aires, hacemos propicia la ocasión para expresarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

<i>Hernán Larraín</i> Hernán Larraín Senador de Chile Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas	<i>Marcela Guerra</i> Marcela Guerra Senadora de México Presidenta de ParlAmericas	<i>Margarita Stolbizer</i> Margarita Stolbizer Diputada de Argentina Miembro del Consejo de ParlAmericas	<i>Karina Banfi</i> Karina Banfi Diputada de Argentina Presidenta de la Red Parlamentaria de Igualdad de Género de ParlAmericas
<i>Scott Hubli</i> Scott Hubli Director de programa de gobernanza Instituto Nacional Democrata	<i>Noel Alonso</i> Noel Alonso Directora Ejecutiva Directorio Legislativo		

Con el apoyo de:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA

José Obdulio Gaviria Vélez **02712**
 Senador de la República
 Centro Democrático

Bogotá, D.C. 21 de noviembre de 2017

SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *Paula De La Peña*
 FECHA: 21/11/17
 HORA: 9:00 PM

Honorable Senador
Efraín Cepeda Sarabia
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta, le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del Senado programada para el 21 de noviembre de 2017.

Lo anterior, a que fui sometido a una cirugía en la boca, y tengo una incapacidad de tres días (3). Anexo la incapacidad.

Cordial saludo,

J. Obdulio Gaviria Vélez
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
 Senador de la República

Con copia a secretaria General.

ACUINTE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 No. 8-68
 Bogotá, D.C.

(20/NOV/17)

Nombre: José Obdulio Gaviria V

Identificación: 30047696

R/ A quien correspondo
 Certifico que el paciente mencionado fue sometido a cirugía a método Abierto de resaca Quística del # 15 se dio Incapacidad por 3 días hábiles a partir de hoy (20-21-22) noviembre. Quietud y buen estado

Dr. María Lorena Torres Rojas
 Otorrinolaringólogo
 RM 215470

Edip Horizonte
 CII 127 # 20-78 ceno 312

b31

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., noviembre 20 de 2017

02714

SENADO DE LA REPUBLICA
División de Oficios y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa

20 NOV 2017

Radicado No. **31758**

Horas:

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, por medio de esta nota, con todo respeto, informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: Daniela Lopez

FECHA: 21 11 17

HORA: 4:00 PM

Quelvin Luis Ortega
QUELVIN LUIS ORTEGA
Asistente
Tel: 3823215

SALMAN CHABIB M.D.
UNINORTE - E.L.U. - IIMS
R.M. 1960

Nombre: Roberto Gerlein F. Fecha: Nov 20/2017

Paciente masculino de 79 años de edad, Sr. Roberto Gerlein F. quien ha atendido hoy por presentar un cuadro de broncopneumonia crónica el cual se resuelve; se inició tratamiento farmacológico y sus tiempos respiratorios. Se le otorga y recomienda una suspensión de 8 días habiendo hecho que revierte y desaparecen los síntomas.

Salman Chabib M.D.

COLOMBIA
Cra 518 No. 50-11
CLINICA DE LA PIEL
Barranquilla
Tel: 304.89.75
Cel: 308.573788
salmanchabib@gmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

Afectuoso Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la República, para presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria que se llevó a cabo el día 21 de noviembre de 2017, puesto que adolecí de problemas respiratorios, que afectaron de manera considerable mi salud.

Atentamente,

Jose Alfredo Gnecco
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

DCE
21 NOV

Carrera 7ª No. 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823395
e-mail: jagnecco@gmail.com
Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

Bogotá D.C., Noviembre 21 de 2017

Señor Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

SENADO DE LA REPUBLICA
División de Oficios y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Externa

21 NOV 2017

Radicado No. **31828**

Horas:

REFERENCIA: EXCUSA

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S. **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, me permito informarle que por motivos estrictamente personales, acaecidos a última hora en la ciudad de Medellín, imposibilitan su asistencia a las sesiones Plenarias del Senado de la República. Por ello, solicito se le excuse de su no asistencia a las deliberaciones de ésta semana.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltran
MARCELA REINA BELTRAN
Asesora U.T.L. del H.S. GERMAN HOYOS GIRALDO

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: Daniela Lopez

FECHA: 21 11 17

HORA: 10:30 AM

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
german.hoyos.giraldo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

MESA DIRECTIVA
Resolución No. 090 De 15/nov/2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tickets aéreos cuando estos se requieran.

Que el artículo 81 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante oficio fechado el 14 de noviembre de 2017, el Honorable Senador MAURICIO LIZCANO ARANGO, comunica que en calidad de Vicepresidente de ParAméricas, ha sido invitado a participar en calidad de panelista durante la reunión parlamentaria: El rol de parlamento de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, a realizarse del 20 al 23 de noviembre de 2017, en Buenos Aires - Argentina. Por lo anterior solicita autorizar Comisión Oficial del 19 al 22 de noviembre de 2017.

Que mediante oficio fechado el 15 de noviembre del 2017, la Secretaría Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial al Honorable Senador MAURICIO LIZCANO ARANGO, lo anterior con el fin de participar en la reunión parlamentaria: El rol de parlamento de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, a realizarse del 20 al 23 de noviembre de 2017, en Buenos Aires - Argentina. Por lo anterior se solicita autorizar Comisión Oficial del 19 al 22 de noviembre de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador MAURICIO LIZCANO ARANGO, a partir del 19 al 22 de noviembre de 2017, lo anterior con el fin de participar en la reunión parlamentaria: El rol de parlamento de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto a realizarse en Buenos Aires - Argentina.

AQUÍ VA LA DEFERENCIA

MESA DIRECTIVA
Resolución No. 090 De 15/nov/2017

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador MAURICIO LIZCANO ARANGO

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 15 de noviembre de 2017

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUGCARDI
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General

AQUÍ VA LA DEFERENCIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Nidia Marcela Osorio Salgado
Senadora

De V

02774

Bogotá D.C; 23 de noviembre de 2017

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad,

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR Dania Lopez
FECHA 24.11.17
HORA 12:00pm

Respetado Dr. Cepeda.

Por instrucciones de la Senadora Nidia Marcela Osorio S me permito presentar la transcripción de la incapacidad médica, que la excusa para no asistir a la sesión de la Comisión Segunda y a la sesión Plenaria del día martes 21 de noviembre del presente año.

Anexo copia médica.

Cordialmente,

JHOANA ANDREA HENAO MORALES
Asesora UTL

Nov 29/17
H4:25

Dr. LUIS GUILLERMO PEREZ S.
MÉDICO Y CIRUJANO
U. de A.
Carrera 51 No. 48 - 02 Itagüí - Parque Obrero Teléfono: 281 15 42

Fecha: Noviembre 21 / 2017

Nombre: Nidia Marcela Osorio Salgado

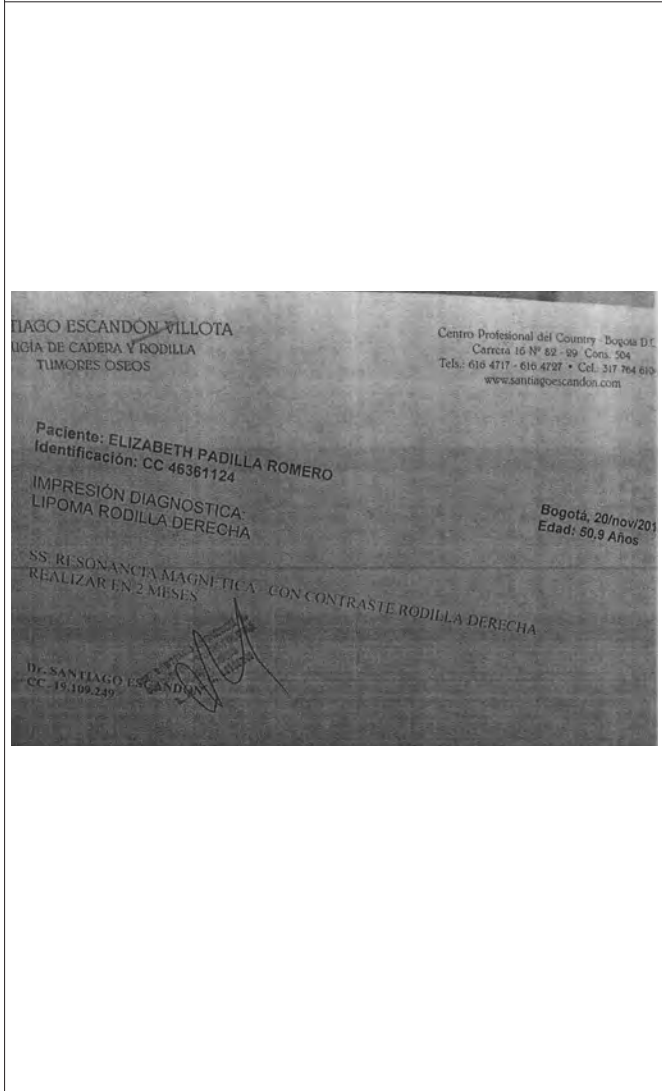
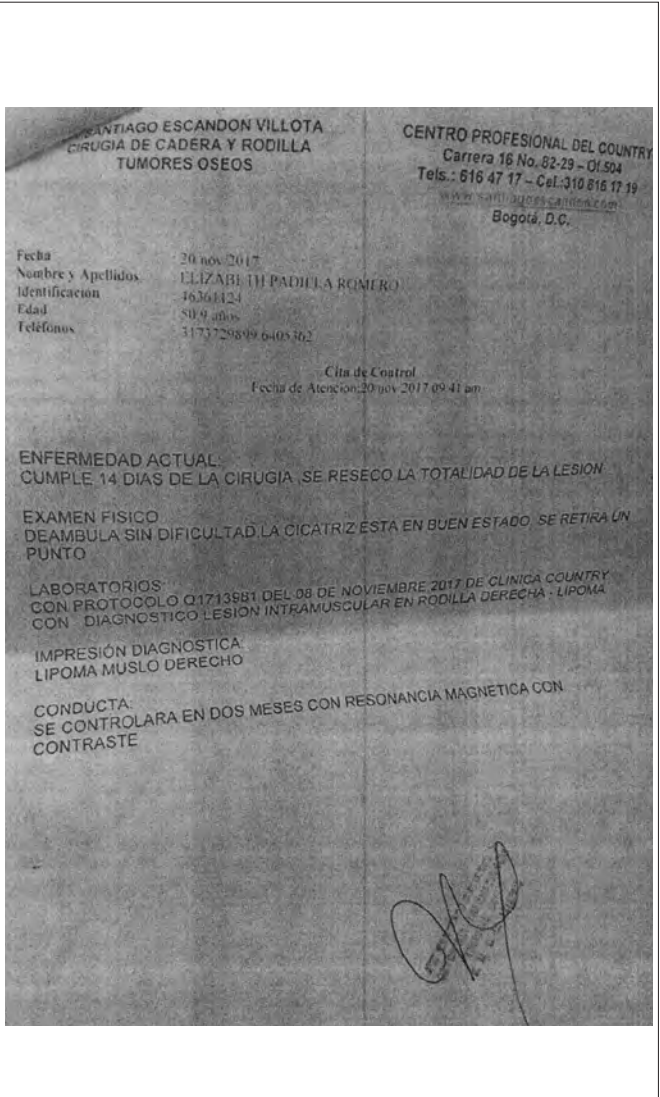
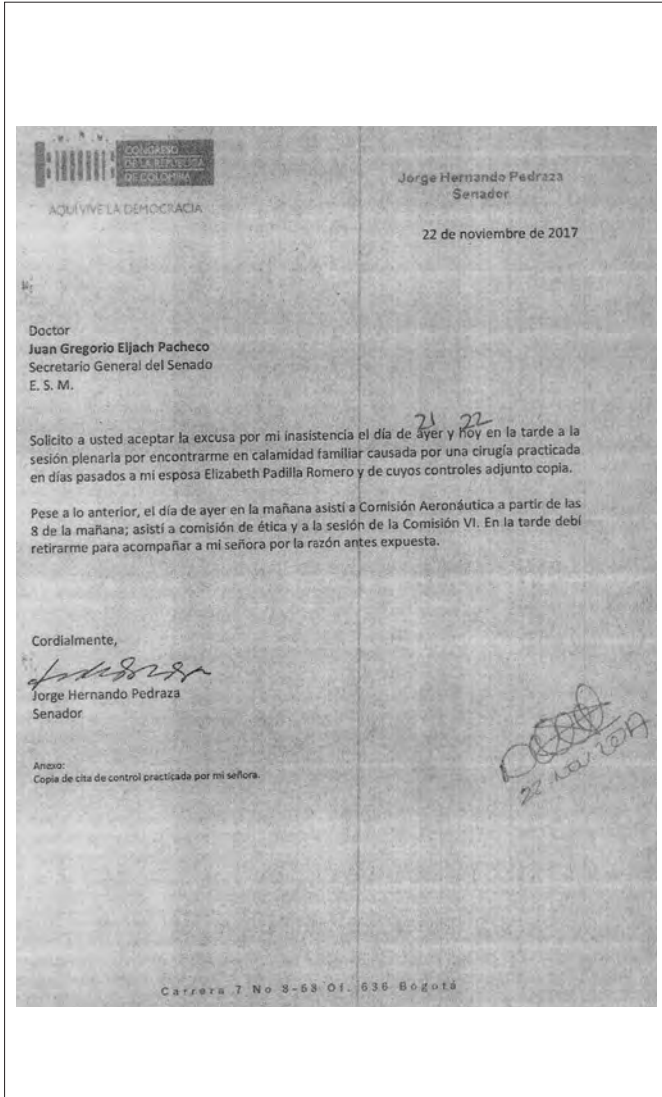
R/. CE 4274273 de Itagüí

Incapacidad laboral

Se da incapacidad por el día de hoy - por el día 21 de noviembre de los corrientes - por presentar cuadro de Gastroenteritis viral aguda

Dr. Luis Guillermo Perez S
Medico y Cirujano U. de A.
Reg. Medico 4891-93
Min. Salud.

Reg medico 409/915
CE 7851437



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:48 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 21 de noviembre de 2017

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Procedimiento legislativo especial para la Paz Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se

crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Teresita García Romero*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Ernesto Macías Tovar* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 - 276- 307 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 512 - 594 de 2017.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia* y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

IV

Procedimiento legislativo ordinario Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso con informe de Comisión

1. **Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del Departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria *La Vorágine*.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Nohora Stella Tovar Rey*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador (A) deportivo (A) y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Política Pública de prevención de la Infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas* y *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

V

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo con informe de conciliación

1. **Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara), por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla Pro-Universidad de la Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara, por medio del cual se otorga la categoría de distrito portuario, logístico, industrial, turístico y comercial a turbo Antioquia.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Horacio Serpa Uribe* y *Alexander López Maya*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

2. **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura”, y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Iván Duque Márquez*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Andrés Cristo Bustos*, *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: Ministro del Interior *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

3. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la *Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador **Antonio José Correa Jiménez**.

4. **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado - 207 de 2016 Cámara (Acumulado 074 de 2017 Senado)**, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del *Icetex*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

5. **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

6. **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora **Doris Clemencia Vega Quiroz**.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (autor principal), *Álvaro Uribe Vélez*, *Jaime Alejandro Amín Hernández* y *Ernesto Macías Tovar*.

7. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexander López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Andrés Cristo Bustos*, *José David Name Cardozo*, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Miguel Amín Scaff*, *Alexander López Maya*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

8. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Edward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa*.

9. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

10. Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves y Antonio José Navarro Wolff*.

Honorables Representantes *Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes,*

Alirio Uribe Muñoz, German Navas Talero y Óscar Ospina Quintero.

11. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

12. Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado - Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, *por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales*.

Honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanni González García, Óscar Hurtado Pérez, Iván Darío Agudelo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Héctor Javier Osorio Botello*

13. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado, *por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado”, “por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente”.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff*

(coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexander López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

14. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, *por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechém Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador **Carlos Enrique Soto Jaramillo**.

15. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, *por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

16. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Gechém Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

17. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, *por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Gechém Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

18. Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Trabajo, doctora *Clara López Obregón* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

19. Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado - 113 de 2016 Cámara, *por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexander López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2017.

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Santiago Valencia González, José Bernardo Flores Asprilla* y siguen firmas ilegibles.

20. Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre la ciberdelincuencia*”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Moreno*, Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*, Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

21. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

22. Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington DC, Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

23. Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al sistema general seguridad social en salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Roberto Ortiz Ureña, Nadia Georgette Blel Scaff, Javier Mauricio Delgado Martínez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 965 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Juan Samy Merheg Marun* y *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Armando Yépez Martínez* y *José Elver Hernández Casas*.

24. Proyecto de ley número 138 de 2017 Senado, por medio del cual se categoriza al Municipio de Santiago de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Roosvelt Rodríguez Rengifo, Alexander López Maya, Carlos Fernando Motoa Solarte, Édinson Delgado Ruiz, William Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Iván Ospina*

Gómez, Javier Mauricio Delgado Martínez, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco Chaves y Susana Correa Borrero.

Honorables Representantes Álvaro López Gil, Ana Cristina Paz, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Alberto Cuero, Elbert Díaz Lozano, Fabio Alonso Arroyave, Guillermina Bravo Montano Astudillo, Heriberto Sanabria, Hernán Sinisterra, Jorge Eliécer Tamayo, José Luis Oyuela, Nancy Denise Castillo, Rafael Eduardo Palaú Salazar.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día martes 21 de noviembre de 2017.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Dentro del trámite legislativo ordinario.

Proyecto de ley con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara)**, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla Pro-Universidad de la Guajira, contemplada en la

Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.

- **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara**, por medio del cual se otorga la categoría de distrito portuario, logístico, industrial, turístico y comercial a turbo Antioquia.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad del entrenador (A) deportivo (A) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del Departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria *La Vorágine*.
- **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Política Pública de prevención de la Infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participantes.
- **Proyecto de Acto legislativo número 02 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado - Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado”, “Por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.
- **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.
- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección

especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
- **Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al sistema general seguridad social en salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio multilateral iberoamericano de seguridad social (CMISS)", hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba "El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa", suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.
- **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado - 207 de 2016 Cámara (Acumulado 074 de 2017 Senado)**, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.
- **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington DC, Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.
- **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica se asocian a la conmemoración del Bicentenario del Municipio de Riosucio en el Departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado - Acumulado Proyecto de ley Número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
- **Proyecto de ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado**, por medio del cual se modifica de la cual se crea el Registro e deudores alimentarios morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra - Suiza el 15 de junio de 2000.
- **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura" y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.
- **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la ciberdelincuencia", adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.
- **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado - 207 de 2016 Cámara (Acumulado 074 de 2017 Senado)**, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

- **Proyecto de ley número 79 de 2017 Senado, 174 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.**
- **Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 138 de 2017 Senado, por medio del cual se categoriza al Municipio de Santiago de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios.**

Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para llevar acabo el acto protocolario de condecoración con la Orden del Congreso de Colombia al Expresidente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El maestro de ceremonia, señor Armando Mahecha da lectura al orden del día para la presente ceremonia.

El Senado de la República entona las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

El maestro de ceremonia, señor Armando Mahecha, da lectura a la Resolución número 071 de 2017, por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia en el grado Caballero al doctor, Luis Orlando Castro Cabrera.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL INGENIERO LUIS ORLANDO CASTRO CABRERA."

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, En uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

QUE EL INGENIERO LUIS ORLANDO CASTRO CABRERA, con cedula No 12.098.270 de la Ciudad de Neiva, oriundo del Municipio de Suaza, Departamento del Huila, fue formado profesionalmente como Ingeniero Electrónico de la Universidad de Nueva York, con Maestrías en Física Pura y Ciencias y PhD en Ciencias.

QUE EL INGENIERO LUIS ORLANDO CASTRO CABRERA, en los cargos que ha desempeñado como Profesor de la Universidad de Nueva York, Investigador y Director del Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional, Director del Proyecto Nacional de Energías no Convencionales del Instituto de Asuntos Nucleares.

QUE EL INGENIERO LUIS ORLANDO CASTRO CABRERA, ha liderado importantes proyectos que le han valido importantes distinciones y condecoraciones como el Premio ABC Poder, otorgado por American Business Council ABC, Colombiano Ejemplar en la categoría de Ciencia y Tecnología, Premio Alcatel a la Innovación Tecnológica, entre otros.

QUE EL INGENIERO LUIS ORLANDO CASTRO CABRERA, en su amplia trayectoria profesional, ha proyectado una imagen de eficiencia, marcando huella por su destacado aporte a la Ciencia y a la Humanidad.

La presente Condecoración fue solicitada por el Senador de la República, doctor Hernán Andrade Serrano.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL INGENIERO ELECTRÓNICO LUIS ORLANDO CASTRO CABRERA."

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir La Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero al Ingeniero Electrónico Luis Orlando Castro Cabrera, reconocimiento a la excelsa labor en beneficio de la Ciencia;

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Condecoración será impuesta en acto especial, por el Ex Presidente del Congreso de la República, doctor Hernán Andrade Serrano, delegado de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente
ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI Primer Vicepresidente
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Colegas, cómo me alegra saludar a los colombianos en primer lugar, saludar a cada uno de los colegas que hoy portamos con orgullo esta bufanda, previo al día internacional del no al maltrato a la mujer. Bufanda que dice, la violencia contra la mujer no tiene nombre.

Esta mañana nos solidarizamos y a través de este medio, doctor Serpa, todos los partidos políticos nos solidarizamos con las mujeres de Colombia, buscando que no haya una mujer más maltratada en Colombia. Hoy a solicitud nuestra, de los colegas huilenses Rodrigo Villalba, Ernesto Macías, el pueblo huilense y el pueblo colombiano por nuestro conducto, le ha solicitado a la Mesa Directiva de este Senado, que le otorguemos la máxima condecoración que el Congreso de la Colombia, Presidente Cepeda, es nuestra obligación, darle a un huilense distinguido, a un científico colombiano, que como muchas veces nos corresponde desafortunadamente, ha triunfado en el exterior en una materia muy específica, descubridor de una bacteria, Senador Henríquez, que trabaja orgánicamente en las basuras en el mundo. Y vea la ironía, con restricciones en Colombia, por intereses económicos es la verdad.

Por eso ingeniero Castro, usted que proviene de una familia huilense, y quise venir, decirle aquí a mi amigo el General Castro, que nos acompañó en este recinto tantos años como director de la Policía que nos acompañara, General, porque para usted como para nosotros, pero más para usted como hermano, es un orgullo venir a acompañar

a este cerebro, que aspiramos más cerca que tarde regresé a Colombia a entregarnos todos sus conocimientos y su sapiencia.

Por eso ingeniero Castro, quisimos con la complacencia del Presidente del Senado, que esta condecoración doctor Santos, para un hombre del Tolima Grande, sea aquí en el recinto, acá que está destinado para los hombres grandes de la patria, a usted, a su señora, a su familia, a sus hijos: hoy usted, le brinda esos conocimientos a la república mexicana, Senador Macías, a Argentina, a otros países, Senador Gechem, que nos contribuyó también. Los huilenses hoy nos sentimos orgullosos Senador Gechem, de acompañar al Ingeniero Castro. Por eso hoy el departamento del Huila, su gobernado, su alcalde, aquí se encuentra el ex gobernador Julio Enrique Ortiz Cuenca, nos sentimos complacidos que uno de los nuestros, se le otorgue con todos los merecimientos, el reconocimiento del Congreso de Colombia.

Así que, ingeniero Castro, bienvenido a este recinto no tengo nada más que decirle que esa es su patria, que más temprano que tarde lo queremos aquí, en el Huila, visitando su tierra natal Suaza, volviéndose a bañar en las quemadas y en la quebrada y en el río Suaza, en los balnearios que se forman naturalmente previo a la desembocadura del río Magdalena en ese precioso Valle previo a llegar a Acevedo y a Garzón. Lo queremos, lo admiramos, lo respetamos y hoy el Senado de Colombia le dice bienvenido, nos sentimos orgullosos de que usted sea colombiano y nos represente en el exterior.

Muchas gracias ingeniero y a toda su familia, a su hija que está aquí presente, buen viento y este merecido honor que le brinda el Senado de la República de Colombia. Muchas gracias.

Imposición de la condecoración al doctor por parte del señor Presidente del honorable Senado, doctor Efraín José Cepeda Sarabia y el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al científico, Luis Orlando Castro Cabrera.

Palabras Científico, doctor Luis Orlando Castro Cabrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra científico, doctor Luis Orlando Castro Cabrera:

Honorables Senadores muy buenas tardes, y amigos que me acompañan muchas gracias por estar aquí conmigo. Quiero agradecer profundamente este reconocimiento que se ha hecho a través de mi persona, al trabajo científico que se desarrolla en Colombia, y que se convierte en el reto de la vida de los trabajadores de la ciencia.

Permítanme señores, aprovechar esta oportunidad para proponer que la política le facilite a la ciencia, acercarse y unirse para servir más y mejor a nuestro país y, a este mundo

convulsionado que requiere soluciones urgentes. Falta de ejecuciones que requieran la política como el arte de gobernar. Por ejemplo, podemos mencionar los trabajos. Los demógrafos más optimistas hoy en este mundo convulsionado estiman que la población mundial va a llegar en el año 2050, son cálculos de Naciones Unidas, a 9 mil millones de habitantes; para esa época, aunque otro más pesimistas, o quizás más realistas, consideran que si no se toman las medidas preventivas, la población puede llegar a 11 mil millones de habitantes y la capacidad calculada, portante de la tierra de nuestro planeta es de 4.500 millones de personas.

Hoy somos 7.200 millones de personas sobre la tierra, esto significa que 2700 millones de personas, estamos tomando recursos que la tierra por sí misma no puede recuperar. Se refleja esta situación en la reducción de áreas de bosques, la disminución dramática de la vida marina y la composición de la atmosfera terrestre, que cada día nos ofrece menos garantías para que la vida continúe sobre la tierra. Nuestro planeta hoy, un planeta muy pequeño y frágil, ante este agotamiento de recursos tenemos que empezar aquí y ahora, a tomar las medidas que puedan defender el ambiente que genera y mantiene la vida sobre la tierra.

Permítanme señores con todo respeto y humildad referirme al trabajo que hemos desarrollado, donde mi contribución, la de mi grupo ha sido un liderazgo que se fundamenta en la disciplina y en planes objetivos, que se proponen establecer en cada década. Cuando nosotros trabajamos con microorganismos, para destinarlos a soportar la trazabilidad química que han alcanzado los suelos, por aplicación de sustancias químicas durante más de 7 décadas, hemos generado así, una amenaza por el paulatino envejecimiento de los suelos y el argumento de atacar las plagas, circunstancia que corresponde a una política de producción de alimentos, con la que ocasionalmente la destrucción de la vida de los suelos, por su aumento de la salinidad, residualidad química y que tiene como efecto, la destrucción de la micro flora y micro fauna benéfica, acabando con especies tan importantes de microorganismos, como los nitrificantes que son capaces de tomar moléculas de nitrógeno, de la atmosfera, recordemos que la atmosfera terrestre se compone el 70% de nitrógeno y nosotros vamos a Ucrania a traer urea, para aplicarlas a los suelos y que las plantas tomen nitrógeno en lugar de darle las condiciones de vida a las bacterias del suelo.

Algo similar ocurre con las bacterias oxidantes que se encargan de solubilizar el fosforo, que se hacen resistentes estos microorganismos a las trazas químicas existentes en los suelos, logrando que se regenere la micro flora y la micro fauna benéfica de los suelos; éste aporte permite que en los suelos vuelvan a producir de manera natural dando la posibilidad de poder consumir alimentos

libres, de trazas químicas que tanto afectan toda la expresión de la vida. Señores, hoy no tenemos los recursos que ayer teníamos, no nos dejemos engeguer por el egoísmo y procuremos mantener lo que nos queda para asegurar nuestra subsistencia y la de generaciones futuras.

Muchas gracias por esta condecoración la recibo con humildad, pero reconozco que constituye un gran estímulo para seguir trabajando, en procura de los aportes que puedan entregar con la mejor intención de conservar los recursos necesarios para la prolongación de la vida en nuestro planeta. Comprometámonos todos, a defender el medio que generó y mantiene la vida. Hoy no tenemos un recurso que teníamos ayer, el tiempo señores, muchas gracias.

La Presidencia reanuda la sesión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Senadora Nohora Tovar, Presidenta de la Comisión de la Mujer, en el marco de la celebración del día, dándole la celebración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y, llevamos orgullosos puestos en la tarde de hoy, estas bufandas naranjas que dice Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Dice, Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, la violencia contra la mujer no tiene nombre.

Senadora Nohora Tovar, en el marco de este día internacional tan importante, en su calidad de Presidenta de la Comisión de la Mujer tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Gracias señor Presidente, saludar Presidente de la Mesa Directiva el Congreso, honorable Senador Efraín Cepeda, honorables Senadores que nos acompañan, agradecerles a todos los que están portando el símbolo, que hoy escogimos las mujeres desde la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer, agradecerles a todos los hombres que nos están prestando atención.

Me dirijo a ustedes como Vicepresidenta de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; debido a la agenda del Congreso, se harán estos actos el día de hoy, 21, en el Senado, y el 22 en Cámara de Representantes; en los últimos años hemos presenciando importantes adelantos en el sentido de garantizar que las mujeres gocen de los mismos derechos humanos que los hombres y que sean tratadas con igualdad.

Hemos logrado adelantos importantes en temas legislativos; pido a la Plenaria nos regalen unos minutos, les quiero, les traigo un mensaje que es clamor de las mujeres de Colombia, les pido respeto por favor, gracias.

Hemos logrado adelantos importantes en temas legislativos: Ley 1257 de 2008, que busca sensibilizar, prevenir, y sancionar las acciones de maltrato y discriminación a la mujer. Ley 1739 de 2013, por medio del cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de Ley 599 de 2003. Ley 1761 o Ley Rosa Elvira Celis, se reconoció el feminicidio como un delito autónomo con el fin de garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivo de género y discriminación, autónomo. Les pido respeto por favor, es un día al año que le estamos pidiendo un espacio a los honorables Senadores para poderlos contextualizar lo que está pasando con las mujeres en el país. Muchas gracias.

Hoy mi mensaje a seguir avanzando y no retroceder, es lo que le debemos a millones de mujeres que luchan por sus derechos en todo el mundo y en nuestro país. La violencia contra las mujeres es generalizada y no conoce fronteras, no discrimina por nacionalidad, etnia, clase social, cultura, o religión. Esa es la razón por lo que las mujeres, los hombres y los jóvenes debemos manifestarnos en cada rincón para decir a una sola voz ni una más; la violencia contra la mujer no tiene nombre. Que quede claro: no puede haber progreso ni igualdad sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres, y no puede haber igualdad de género sin el goce de la totalidad de los derechos de las mujeres. Esto es esencial para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.

Esta semana y todos los días del año, comprometámonos individual y colectivamente a hacer todo lo posible para promover y proteger los derechos de las mujeres, de modo que cada niña y cada mujer puedan vivir libre de la violencia y discriminación.

Nuestro reto es necesario; el compromiso del Gobierno en el tema presupuestal, los temas de las mujeres son generalmente los que menos tienen recursos en todos los niveles gubernamentales. Así mismo, hago un llamado a los candidatos presidenciales para que el tema de equidad y de mujer tenga gran importancia no solo en el discurso, también en los hechos; debemos avanzar en propuestas que vayan más allá de las cuotas y que se hable más de la paridad política no solo en los escenarios institucionales, sino en la nueva contienda electoral para las elecciones de 2018. El país viene en deuda con todas las mujeres colombianas. Hoy las cifras son alarmantes: cerca de una de cada tres mujeres reportan haber sido víctimas de violencia física por parte de su pareja o expareja.

Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a 2016, la violencia contra las mujeres se presenta de manera sistemática en la vida cotidiana, tanto en ámbitos públicos como privados y que se ve exacerbada en situaciones de conflicto armado. El número de mujeres víctimas de homicidio durante el 2016 fue de 997, mostrando un incremento del 2.7% frente al número de víctimas reportadas en el 2015, fueron 970. La mayoría de las mujeres víctimas de homicidio tenían entre 20 y 39 años, o sea 522; pero el mayor número de casos se concentró en el rango de edad que oscila entre los 25 y los 29 años: 145. El número de casos de violencia de pareja contra mujeres durante el 2016 fue de 43.717, mostrando un incremento del 6.7% frente al número de casos reportados en 2015: 40.943. La mayoría de las mujeres víctimas de violencia de pareja tenían entre 20 y 39 años (32.675), pero el mayor número de casos se concentró en el rango de edad que oscila entre los 20 y los 29: 19.437.

Los principales factores desencadenantes de la agresión contra mujeres fueron intolerancia, machismo, celos, infidelidad (un 83.15%); el número de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra mujeres pasó de 18.876 en el 2015 a 18.257 en el 2016, mostrando una reducción 3.2. Me atrevo a decir que son más; muchas se cohíben en hacer la denuncia; es la primera vez en la década que esta lo va al disminuye; la mayoría de las mujeres víctimas por presunto delito sexual tenían entre 0, 5 años y 17 años, fueron 13.714 mujeres, pero la mayoría de casos se concentró entre 5 meses y los 14 años (9.983).

Los cinco departamentos con mayores tasas de violencia sexual son Guainía, Amazonas, Arauca, Meta y Casanare; y los cinco municipios con mayor número de casos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el 2016 en promedio cada día se reportaron 120 casos de violencia de parejas contra mujeres; cada hora se reportaron cinco casos de violencia de parejas contra mujeres; cada día se practicaron 50 exámenes por presunto delito sexual a mujeres; cada hora se practicaron 2 exámenes médicos por presunto delito sexual a mujeres. Cifras preliminares a septiembre de 2017 según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El número de mujeres víctimas de homicidio es 660; la mayoría de las mujeres víctimas de homicidio tenían entre 20 y 39 años (373), y el número de casos de violencia de pareja contra mujeres es de 37.971. La mayoría de las mujeres víctimas de violencia de pareja tiene entre 25 y 39 años (16.704); el número de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra mujeres es de 14.943, y la mayoría de las mujeres víctimas por presunto delito sexual tienen 0 y 17 años (12.892) en el año 2017. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses,

entre enero y septiembre 2017, promedio, se reportan 87 casos de violencia de pareja contra la mujer, o cada hora se reportan tres casos de violencia de pareja contra mujeres; cada 41 se practican 41 exámenes médicos por presunto delito sexual, y cada hora se practican 2 exámenes médicos por presunto delito sexual a mujeres, y la situación de las mujeres en el conflicto en Colombia: se han registrado 8.227.623 víctimas del conflicto armado.

En 1985 a 2017, de las 49.6%, o sea 4.085.038, han sido mujeres y niñas; según la Red Nacional de Información, el 89.6 de las víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual han sido mujeres, según la Red Nacional y de Información, y las mujeres han sido de graves violaciones de derechos humanos, según la Red Nacional de Información. Desplazamiento: 3.715.721 casos, homicidio 456.957, amenazas 188.227 casos, desaparición forzada 77.432 casos; le hago un llamado a todas las mujeres, a los hombres y a la justicia, ayúdenos a disminuir esas alarmantes cifras, y, a las mujeres, no permitan más maltrato ni físico, ni psicológico, ni verbal, ni laboral. Por último, quiero invitar a nuestra representante artística Yolanda Rayo, que nos va a deleitar con una hermosa canción dirigida a las mujeres. Bienvenida, Yolanda Rayo, un aplauso. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para darle la palabra a la cantante y actriz, Yolanda Rayo en el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la cantante y actriz, Yolanda Rayo.

Palabras de la Cantante y Actriz Yolanda Rayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la cantante y actriz, Yolanda Rayo:

Es muy raro cantar con este micrófono. La verdad, más que eso, de verdad, yo quiero saludarlos y decir que en nombre de las mujeres artistas de este país, agradezco enormemente que me hayan invitado a estar un rato con ustedes. Ay, por fin se pusieron en silencio, yo no lo puedo creer, no lo puedo creer, yo estaba que me esforzaba por escuchar toda la estadística que estaba diciendo nuestra Senadora y de verdad que es aterrador escuchar cómo aumenta y como día a día la violencia contra la mujer, pero a veces pienso que es que hay muchos oídos a los que no les importa, como si no les interesara. Yo soy de las que desde lo artístico estoy afuera haciendo un chulo, cada vez que los veo a ustedes por televisión, porque aquí en este espacio se logren soluciones maravillosas, no solamente es por lo político, es por lo humano y porque yo, desde que yo hago mi oficio, que es el arte, que es subirme a un escenario, el arte es sanador, el arte transformador.

Yo creo que como ejemplo, y no lo voy decir desde el ego, sino desde mi hacer, les juro que el

escenario es mi lugar para mostrarles que en 25 años de carrera, sin permitirle a la vida que llegue desde la corrupción para mí, porque en el arte también se ve eso, y también se ve el maltrato, seguir luchando desde el hacer, desde poderle mostrar a la mujer del común y corriente, a la señora que está en la calle, que uno puede ser haciendo las cosas bien.

Yo estoy invitada por una, porque agradezco a Rosi que me haya invitado porque es que ella vio un trabajo que yo hice para las mujeres guerreras de este país, que se llama *Anónimas*, y son diferentes mujeres, representé 9, pero eran muchos escenarios los que debía haber pisado para haber representado a diferentes mujeres para este corto, porque es un cortometraje que se llama *Anónimas*. Solamente había ese espacio para representar 9 mujeres, dentro de esas estaban muchas de las que están aquí sentadas, que es la ejecutiva que nos representa en el país. La ejecutiva que todos los días se pone la chaqueta, el zapato, el pantalón, lo que sea, y se viene a camellar por nosotros desde aquí, desde el Senado, desde donde nosotros tenemos depositada la energía y la vibra porque algún día haya una transformación real en nuestro país no solo de palabra, sino que sea real.

Hoy a las mujeres, a las mujeres que inventaron esta campaña tan bella, el naranja que ustedes se lo pusieron no es gratis, el naranja significa fuerza, significa energía, significa empuje, significa pasión y por eso en la campaña de hoy habla de eso; la violencia contra la mujer no tiene nombre y de verdad que ahora yo los veía a algunos, no todos, algunos estaban realmente prestando atención a lo que estaba pasando, los demás no porque tal vez siente que es tan repetitivo, hay otra vez la mamera hablar de lo mismo, no, pero lo rico de esto, realmente lo bueno de esto es llegar aunque sea a una, dos, o a tres personas o a concientizarse de decir, pero no ha cambiado esto, ha pasado un año, han pasado dos y las estadísticas siguen aumentando, entonces qué estamos haciendo. La campaña no las inventamos de otro color, o esto es perdido o qué hacemos, pero aquí en las cabezas de ustedes que son las neuronas, y lo digo, para ustedes puede ser cliché porque soy una artista y me disfrazo todos los días, pero yo desde afuera, les juro que para mí las neuronas de este país están en este espacio; las neuronas que realmente van a ser quemadas para pararle bolas a algo que transforme nuestro país.

Es la primera vez que tengo la oportunidad de entrar aquí, es un escenario completamente distinto para mí y venía a eso, a darles las gracias a las mujeres que se sientan aquí y nos representan a nosotras, porque no es solamente de género, es que todos los días guerreamos porque nos respeten, porque tengamos ese espacio que no solamente el cliché de que como somos mujeres vamos a entrar y ya, sino que como género tengamos la capacidad y la opinión y no es de feminismo, es realmente de igualdad. Entonces muchas gracias por esta

invitación, se ven divinos de naranja y échenle una leidita para que se den cuenta realmente de lo que se trata esta campaña, porque definitivamente es una solamente, una vez al año dedicarle ese espacio; las mujeres de ustedes pueden estar siendo maltratadas, las hermanas, las sobrinas, las hijas, y lo importante es romper ese silencio, invitarlos porque es que la sociedad nos obliga a mantenernos en doble moral todo el tiempo, a mantenernos callados y ustedes son los que realmente nos llevan a levantar la bandera blanca para que podamos decir aquí estamos, estos somos y queremos transformación real.

Gracias por haberme dejado entrar y un pedacito de esa canción como para que, para que se les quede, el año pasado les cantaron un pedacito de rosa, hay tantas, pero esta es una canción que compuse especialmente para decirles a las mujeres que a todo tenemos derecho, menos a desfallecer el hecho de serlo.

Canción: Aquí estoy, aquí me quedo, aquí soy siempre dejando huella; somos guerreras de la vida, somos mujeres de verdad; tenemos solo una salida, siempre adelante, nunca atrás. Soy luchadora por herencia, nunca dejamos de soñar, con corazón mucha conciencia y paso firme al caminar. Aquí estoy, aquí me quedo, aquí estoy, aquí me quedo con los latidos de mi corazón, aquí soy siempre dejando huella, mi pasión y mi razón; doy vida con amor, aquí estoy, aquí me quedo, aquí estoy, aquí me quedo; lo único que no tienes derecho es a desfallecer el ser mujer. Gracias, gracias, gracias, les prometo un *show* como ustedes se lo merecen.

La Presidencia reanuda la sesión y el Presidente del Senado, Efraín José Cepeda Sarabia, ofrece unas palabras ante la plenaria por el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Y el Presidente del Senado, Efraín José Cepeda Sarabia, ofrece unas palabras ante la plenaria por el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.

Doctora Nohora Tovar Rey, Presidenta de la Comisión de Equidad de la Mujer; doctora Victoria Yinya, Directora Adjunta Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas; Yolanda Rayo, que nos deleitó no solamente con su música, sino con sus palabras. Honorables Congresistas, medios de comunicación, colombianos todos, dice esta bufanda que porto con orgullo: “La violencia contra la mujer no tiene nombre” en el Día Internacional de la no Violencia Contra la Mujer, dice la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Quiero recordar en la tarde de hoy a Yeimi Katherine, a Yuliana, a Sarita, a Rosa Elvira, a Luciana, a Heidi y tantas y tantas niñas colombianas, niñas y mujeres que hoy ya no están entre nosotros porque la intolerancia y

el maltrato acabó con sus vidas, así como está acabando con la de muchas mujeres, que en el silencio han padecido este flagelo que no tiene nombre. Hoy levantamos la voz para decir que estamos aquí para luchar, luchar por el derecho de vivir con respecto, dignidad, equidad, tolerancia, reconocimiento y, por sobre todo, buenos tratos. Estamos aquí para defender a nuestras mujeres y destacar y reconocer su carácter, ahínco, entereza; estas virtudes que las hacen protagonistas de la nueva Colombia que se está construyendo.

Es el anhelo de esta Plenaria del Senado llegar a las niñas y mujeres que han sido víctimas de esta tragedia; estoy convencido que sí es posible cambiar esta terrible realidad que no les permite a nuestras mujeres vivir sin miedo, sin cargas, sin angustias y sin incertidumbres. Sí es posible y estoy seguro que mis compañeros hombres en este recinto me acompañan alzando la voz comprometidos con las causas que promueven los derechos de las mujeres, porque más allá de concentrar esfuerzos para dar respuestas y ofrecer soluciones a las mujeres y niñas que sufren algún tipo de violencia, necesitamos contrarrestar la violencia de género desde la prevención, observando y tratando sus orígenes y causas, pero por sobre todo dando nosotros mismos el ejemplo. Las mujeres no han sido ni serán observadoras de la historia de este país; por el contrario, han sido protagonistas y líderes en los momentos trascendentales de Colombia y las

invitamos a seguir acentuando ese liderazgo que han imprimido en el concierto nacional.

Han consolidado ellas con sabiduría, prudencia y estrategia lo que queremos; lo que realmente es oportuno y edificante para la dignidad humana, por ellos somos más quienes las apoyamos y cuidamos; les pido que sigan siendo fuertes, de sentimientos nobles y valientes, constructoras y edificadoras de nuestra sociedad. De igual forma, los invito a pensar en la importancia de la vida; nada vale más que la vida y en que nuestro deber, por encima de todo, es respetarla. Vamos a reconciliarnos con este propósito, no se acabarán las fuerzas por esta lucha; no nos vamos a callar, no vamos a legitimar estos actos reprochables con nuestro silencio; levantemos fuerte la voz. Muchísimas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe presentado por la Comisión de Ética sobre la suspensión del honorable Senador Senador Musa Abraham Besaile Fayad.

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Comisión de Ética sobre la suspensión del honorable Senador Senador Musa Abraham Besaile Fayad.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe presentado por la Comisión de Ética sobre la suspensión del honorable Senador Musa Abraham Besaile Fayad, y, cerrada su discusión, la plenaria lo aprueba por unanimidad.

CET-CS-3101-2017
Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

APROBADO
21 NOV 2017

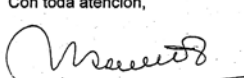
Ref: Trámite No. 217 Suspensión de la condición congresional del Senador MUSA BESAILE FAYAD.

Apreciado doctor Gregorio:

De manera comedida me permito allegar copia del DICTAMEN FAVORABLE emitido por la Comisión de Ética y Estatuto de Congresista del Senado de la República, considerado y aprobado en sesión celebrada en la fecha, de acuerdo a lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, en relación con la suspensión de la condición congresional del Senador MUSA BESAILE FAYAD.

Se adjunta copia del oficio CET-CS-3099-2017, mediante el cual se comunica al Honorable Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA Presidente del Senado el informe contenido del dictamen. Son tres (3) folios.

Con toda atención,


NUBIA SOLER RODRIGUEZ
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: DOMINICA LOPEZ
FECHA: 21 11 17
HORA: 12:00 PM

CET-CS-3099-2017
Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2017

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

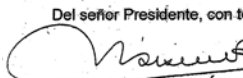
Ref: Trámite No. 217 Suspensión de la condición congresional del Senador MUSA BESAILE FAYAD.

Respetado señor Presidente.

Atendiendo lo considerado y aprobado por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República en sesión celebrada en la fecha, comedidamente me permito remitir para su conocimiento y de la Honorable Plenaria del Senado de la República, DICTAMEN FAVORABLE sobre la suspensión de la condición congresional del Senador MUSA BESAILE FAYAD, de conformidad con lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

Se adjunta el dictamen indicado en dos (2) folios impreso a doble página.

Del señor Presidente, con toda atención,


NUBIA SOLER RODRIGUEZ
Secretaria General

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA A LA HONORABLE PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DENTRO DEL TRÁMITE N° 217. SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DEL SENADOR MUSA BESAILE FAYAD.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Los suscritos, Senadores de la República integrantes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, conforme lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos emitir dictamen respecto de la suspensión de la condición congresional del Senador MUSA BESAILE FAYAD, previa las siguientes,

I. CONSIDERACIONES.

1. El 7 de noviembre de 2017, la Comisión de Ética y Estatuto del Senado, oficiosamente solicitó a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, informara si al Senador MUSA BESAILE FAYAD se le impuso medida de aseguramiento luego de su captura ampliamente difundida a través de los medios de comunicación, para proceder conforme a lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

2. Con fecha 15 de noviembre de 2017, la Dirección General Administrativa del Senado, remite a esta cédula congresual oficio No. 39325, de la Sala Penal de la Corte, en el que se informa que el 13 de octubre de 2017 se profirió medida de aseguramiento con detención preventiva en establecimiento carcelario al Senador MUSA BESAILE FAYAD, a la cual éste interpuso recurso de reposición que fuera resuelto negativamente con auto del 2 de noviembre de 2017. Este no adjunta copia y certificación de firma de la respectiva providencia.

3. Con la anterior información se convocó la Comisión de Ética para emitir el respectivo dictamen en la fecha, oficiando nuevamente a la Sala Penal de la Corte para que se allegue la decisión judicial en firme de conformidad con el Reglamento. Providencia y certificación de ejecutoria remitida por la Corte el 17 de los corrientes, junto con el auto que resolvió el recurso de reposición contra la medida de aseguramiento.

Reunidos los anteriores presupuestos previos al dictamen, tenemos que,

3.1. El artículo 186 de la Constitución Política, prevé:

"ARTICULO 186. De los delitos que cometan los congresistas, conocerá en forma privativa la Corte Suprema de Justicia, única autoridad que podrá ordenar su detención. En caso de flagrante delito deberán ser aprehendidos y puestos inmediatamente a disposición de la misma corporación."

Ha determinado la Honorable Corte Constitucional que, este fuero tiene como finalidad, "... además de constituir un privilegio protector de la investidura, asegurar al máximo la independencia en el juicio...". Por esto, para garantizar al aforado además de principios como el de legalidad, juez natural, presunción de inocencia, derecho de defensa técnica y material, non bis in idem, impugnación horizontal y la

¹ Corte Constitucional, Sentencia C-545 de 2008 M.P., Nilson Pinilla Pinilla.

eventual acción de revisión contra la sentencia ejecutoriada, considera la Corte que para proteger la independencia e imparcialidad del funcionario judicial y así garantizar al Congresista un proceso penal respetuoso de sus derechos constitucionales, las funciones de investigación y juzgamiento deben escindirse dentro de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, reclamando del Congreso una modificación legislativa en este sentido².

En garantía de lo expuesto, la Honorable Corte Suprema de Justicia expidió el acuerdo No. 001 del 19 de febrero de 2009, que adiciona al Reglamento general del Alto Tribunal, Acuerdo No. 006 de 2002, los artículos 55 a 59, determinando la separación de la investigación y juzgamiento aplicable exclusivamente para delitos imputados a los miembros del Congreso de la República, con base en el procedimiento contemplado en la Ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal.

3.2. Cumpliendo la normatividad interna expedida por el Alto Tribunal, en garantía del debido proceso por salas diferentes para la instrucción y juzgamiento, la medida de aseguramiento de detención preventiva, sin derecho a excarcelación, al Senador MUSA BESAILE FAYAD fue impuesta por la Sala Dos de Instrucción de la Sala de Casación Penal de la Corte el 13 de octubre de 2017, como presunto interviniente del delito de peculado por apropiación, tipificado en el artículo 397 del Código Penal, decisión que cobró firmeza el dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), tal como se informa por la Corte a esta Comisión con oficio recibido el 17 de noviembre de 2017.

2.3. Dispone el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992:

"ARTÍCULO 277. SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL. El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme. En este evento, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista conocerá de tal decisión que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual se pertenezca."

La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la Corporación legislativa, para que ésta, en el mismo término, adopte la decisión pertinente."

Si transcurridos estos términos no hubiere pronunciamiento legal, la respectiva Mesa Directiva ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresal, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente."

Allegados los requisitos que exige esta norma reglamentaria para el pronunciamiento de la Comisión, es decir: decisión judicial en firme y observarse que al aforado Senador de la República se le respeta la garantía del debido proceso para la instrucción y juzgamiento, es relevante acotar:

2.3.1. El inciso 4º del artículo 359 del Código de Procedimiento Penal, establece con relación a la detención preventiva de los servidores públicos que en la misma providencia se solicitará a la autoridad respectiva que proceda a suspenderlo en el ejercicio del cargo; no obstante, la misma norma exceptúa al funcionario judicial de

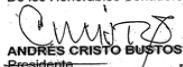
² Ibidem, "Así, esta corporación reclama una modificación legislativa, encaminada a que durante el juicio no actúe ninguno de los magistrados o funcionarios a cargo de la instrucción, que en lo sucesivo a hechos futuros será encomendada a una sala, cuerpo, sección o funcionario distinto, vinculado a esa misma corporación, que posteriormente no podrá intervenir en el juzgamiento, si a ésta hubiera lugar."

realizar esta solicitud, cuando a su juicio la privación inmediata de la libertad no perturbe la buena marcha de la administración.

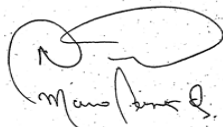
La providencia proferida contra el Senador MUSA BESAILE FAYAD, en ninguna de sus consideraciones ni en la parte resolutoria ordena suspenderlo del ejercicio del cargo a pesar de su condición de servidor público; sin embargo, se corrió traslado de esta decisión a la Corporación en razón al fuero que el mismo ostenta, por la investidura como Senador de la República.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, determinada la legalidad y firmeza de la decisión adoptada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, al tenor de lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, en la sesión de la fecha emite **DICTAMEN FAVORABLE** sobre la suspensión de la condición congresional del Senador MUSA BESAILE FAYAD, a la Honorable Plenaria de la Corporación.

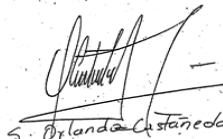
De los Honorables Senadores,


ANDRÉS CRISTÓBAL BUSTOS
Presidente

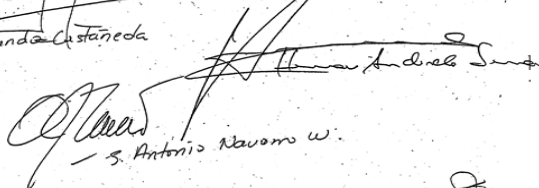

TERESITA GARCÍA ROMERO
Vicepresidenta


S. Juan Antonio Rodríguez


S. Juan Roberto Barrón


S. Orlanda Castañeda


S. Aníbal Custodio Cabrerá


S. Antonio Navarro



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. Es para presentar a manera de constancia una preocupación muy sentida por la situación de orden público de varios departamentos colombianos, me refiero al departamento del Cesar y al departamento de Córdoba. En el Cesar avanza la extorsión, quien no la pague es amenazado de asesinato, a su persona, a su familia, a sus allegados, a integrantes de su empresa; ayer fue asesinado por no pagar extorsión el ingeniero Jaime Soto Guerra.

En el departamento de Córdoba la queja general es de extorsión total; hace pocos días padre e hijo, ambos ganaderos, William López y Alfredo López, fueron asesinados por no pagar extorsión, y muchos ciudadanos dicen y lo abordan a uno y le dicen bueno, yo estoy extorsionado, mis vecinos también y uno pregunta ¿denunció a las autoridades, o a pagado?, y dicen no hay autoridades nacionales ante las cuales denunciar;

no hay política de seguridad, todo lo tapan, todas las respuestas es que todo está muy bien, entonces la ciudadanía se ve obligada para evitar atentados contra su vida a pagar esas extorsiones y dicen mañana o pasado mañana nos van a acusar de estar promoviendo bandidos. Señor Presidente, yo pediría si la Secretaría pudiera hacer llegar una nota de esta constancia al Ministerio de Defensa. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, pedí la palabra porque esta mañana en el Partido Conservador Colombianos tuvo lugar un acto cultural precisamente para recordar la obligación que tenemos los colombianos y los ciudadanos de unirnos permanente a la campaña que ha trazado ONU Mujeres, especialmente la campaña llamada Únete para Combatir todos Actos de Violencia Contra las Mujeres Colombianas. Me permito resaltar la intervención de la Doctora Nohora Tovar, cuando nos ha hecho conocer las escalofriantes cifras de violencia que hoy se registran a través de Medicina Legal. Con base en esas medidas que se vienen tomando a través de las organizaciones internacionales y por supuesto políticas, me permito, señor Presidente, dejar la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Con ocasión de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, la Bancada de Mujeres del Partido Conservador queremos rendir un homenaje a todas aquellas mujeres que son víctimas de vejámenes, a todas aquellas que murieron a causa del machismo y la intolerancia por el hecho de ser mujeres, y a quienes decidieron enfrentar a sus agresores denunciando y con resiliencia superan la adversidad.

Desde el Congreso de la República hemos trabajado por blindar jurídicamente a nuestras mujeres, con leyes como la 1257 de 2008 que marcó una nueva ruta en la prevención y sanción de todo tipo de violencias, sin embargo la situación aún es dramática.

En Colombia la violencia hacia las mujeres no es un tema menor, no es un tópico resuelto. Por el contrario, las violencias son cotidianas y parte del día a día de mujeres de cualquier posición socioeconómica, de cualquier nivel académico, de diferentes culturas y regiones, en tiempos de conflicto armado y en ámbitos públicos y privados.

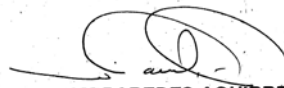
Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el número de mujeres víctimas de homicidio durante el 2016 fue de 997, mostrando un incremento del 2,7% frente al número de víctimas reportadas en el 2015 correspondientes a 970. La mayoría de las mujeres víctimas de homicidio tenían entre 20 y 39 años, pero el mayor número de casos se concentró en el rango de edad que oscila entre los 25 y los 29 años.

El número de casos de violencia de pareja contra mujeres durante el 2016 fue de 43.717, mostrando un incremento del 6,7% frente al número de casos reportados en el 2015. La mayoría de las mujeres víctimas de violencia de pareja tenían entre 20 y 39 años.

Entre enero y septiembre de 2017 se registraron en promedio cada día, 87 casos de violencia de pareja contra mujeres y se practicaron 41 exámenes médicos por presunto delito sexual a mujeres.

Estas cifras nos deben llamar la atención, como sociedad y como legisladores, frente a la necesidad de seguir fortaleciendo nuestra legislación dotando de herramientas jurídicas, a las mujeres para que accedan a una justicia efectiva, que les permita vivir libres de violencias, que les permita desarrollar su proyecto de vida sin la sombra del maltrato, para ellas, sus hijos e hijas.

Por estas razones exhortamos a nuestros compañeros para promover y apoyar las iniciativas legislativas que permitan lograr la equidad en el ejercicio de nuestros derechos fundamentales, sociales y políticos, pues sólo el empoderamiento de las mujeres permite vivir en una sociedad más desarrollada y justa.


MYRIAM PAREDES AGUIRRE
 Senadora de la República

Yamina Restrepo
Nadia B. L.

Nohora Tovar
Olga María M.
Nidia Tovar

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para todos mis colegas, igualmente para la comunidad colombiana. Quiero decirle que nos encontramos muy satisfechos con haber realizado la consulta del Partido Liberal el pasado 19 de noviembre en la cual salió elegido el doctor Humberto de la Calle. Todo el liberalismo, toda su dirigencia hoy está unida en esta decisión, y esto es muy importante porque es un mensaje que le está entregando al país un partido que se la jugó sobre todo en un proceso no fácil que es el de participar y realizar una consulta para escoger su candidato a la Presidencia de la República.

Y ha habido mucha discusión en estos días en el tema de la consulta, pero realmente es un mecanismo que está contemplado en la Constitución, consultas, plebiscitos, refrendo, etc.; esto llama a lo que hemos denominado una democracia participativa. Lo ideal sería que en la sociedad colombiana y en cualquier tipo de sociedad, en naciones, los partidos pudieran utilizar estos mecanismos para tomar decisiones trascendentales, para escoger candidatos a la Presidencia, a las gobernaciones, a las alcaldías, inclusive para conformar las listas.

Esto es parte de la democracia, y Colombia está en un proceso, en una transición de convertirse precisamente en una democracia madura y ojalá

en este trasegar que el tiempo, pudiéramos lograr en Colombia una verdadera democracia madura, sólida. Yo he analizado lo que ha pasado en el mundo en toda su historia, aquellos países, aquellas naciones en las que precisamente han tenido partidos fuertes, sólidos, con una democracia interna bien consolidada, ha podido salir adelante.

En Colombia, hoy más que nunca requiere grandes cambios, grandes transformaciones, además de consolidar todo este proceso de la terminación del conflicto armado para empezar a construir la paz de una Colombia que requiere transformaciones profundas en su mismo esquema de desarrollo económico, que permite incorporar todas esas zonas marginales para algún día soñar en un crecimiento del 6 o del 8% con una mejor redistribución de las riquezas.

En una Colombia que hoy urge una reforma profunda al sistema en salud de los colombianos, una reforma que implique un nuevo contrato social en materia de salud, de una Colombia que requiere transformación en su sistema educativo, que requiere también cambios profundos en su modelo económico, un modelo que ha sido, que no ha permitido que muchas zonas puedan incorporarse a su desarrollo, quizá en zonas marginales por años, por centurias, una Colombia que permita un desarrollo más integral del campo colombiano. Tantas cosas que requiere Colombia evidentemente invita a fortalecer los partidos; tengo que buscar por todos los medios los Partidos en Colombia sean Partidos fuertes, partidos que le respondan a una sociedad, partidos que tengan precisamente esos mecanismos internos para tomar sus decisiones. Eso es lo bonito, eso es lo que requiere nuestro país.

Por eso esta consulta es un ejemplo que se le está dando al mundo y a Colombia, independiente de los resultados; 750.000 colombianos acudieron a las urnas. Qué bien, esto hay que valorarlo, sobre todo en unas consultas. Entonces bajo esa línea de verdad quiero en nombre del Partido Liberal agradecer a todo el pueblo colombiano, agradecerles a todos los que tomaron la decisión de acompañar en la consulta y decirles que este partido está unido, vigoroso, y está empuñando todas las armas y la energía para llegar a la Presidencia de la República de Colombia. Muchas gracias, compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

**[CONSTANCIA]
Bogotá 21 Noviembre/2017**

Quiero llamar la atención acerca de la alerta de Organismos internacionales como la OMS (Organización Mundial de la Salud), sobre el incremento de diferentes enfermedades infecciosas transmisibles/virales al país, debido a la llegada masiva de hermanos venezolanos, por la falta de tratamientos a estas enfermedades o por la falta de rigurosidad en los esquemas de vacunación que desarrolla el gobierno venezolano.

Esta problemática seguramente impactará negativamente a un sistema de salud que no soporta más factores que agraven la ya muy complicada crisis; por lo que se hace urgente la atención inmediata a esta población vulnerable de hermanos venezolanos, especialmente para que retomen los esquemas de vacunación.

Según el ~~Instituto~~ ^{Instituto} Departamental de Salud de Norte de Santander, han venido en aumento los casos de malaria y han reaparecido enfermedades como la leishmaniasis y lepra.

Hago un llamado al Ministerio de Salud, para que tome medidas frente al control del riesgo de enfermedades infecciosas o contagiosas que seguramente entran o entrarán al territorio colombiano por la masiva inmigración de hermanos venezolanos.


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández, quien da lectura a la siguiente constancia:

JAIME AMÍN HERNÁNDEZ
SENADOR CENTRO DEMOCRÁTICO

CONSTANCIA
21 DE NOVIEMBRE /2017

"Por craso error de Cancillería, Colombia se expone a graves consecuencias en sus límites marítimos": Senador Jaime Amín

Bastante preocupante resulta el nuevo escenario al que se enfrenta Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), por cuenta de un gravísimo error que nos expone como país a graves consecuencias respecto de nuestra soberanía.

Se trata específicamente de la admisión que hiciera hace un par de días la CIJ respecto de dos contrademandas presentadas por Colombia contra Nicaragua por "supuestas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar caribe". Pues bien, lo que presentó la Cancillería de Colombia como un gran acontecimiento (la aceptación de estas dos contrademandas) no lo es, y por el contrario pone en grave riesgo la soberanía de Colombia al atribuirle competencias a este tribunal sobre aspectos sensibles de límites marítimos colombianos en el mar caribe.

Para entender el error de la delegación colombiana en La Haya, hay que saber que el ámbito de la competencia de la CIJ está restringido por el contenido de las demandas. Entre más amplia la demanda, más amplia será la jurisdicción. Lo mismo ocurre con las dos contrademandas presentadas por Colombia y aceptadas por el tribunal internacional, que fueron presentadas por Colombia como un éxito cuando en realidad son todo lo contrario, un craso error.

Según la CIJ, si un Estado desea contrademandar a otro, los contenidos de la contrademanda tienen que tener "conexión directa con el objeto de la demanda". Es decir que, si la CIJ declaró admisible la contrademanda colombiana, este tribunal considera que el trazado de las líneas de base, las cuales son trazadas de forma soberana por cada Estado y desde donde se cuentan las 12 millas náuticas de mar territorial a que tienen derecho los Estados con costas, está íntimamente ligado a la disputa sobre Zona Contigua Integral.

Esto se traduce en que tal y como ocurrió en el caso de Honduras y Nicaragua ante este mismo tribunal, la Corte podría decidir que para resolver el asunto de la Zona Contigua, primero debe mirar las líneas base de Colombia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las cuales hasta el momento no han sido publicadas por Colombia.

Esta grave actuación del Gobierno colombiano podría traer como consecuencia lo ocurrido en el pleito entre Nicaragua y Costa Rica, donde al no haber un trazado de las líneas base (tal como es nuestro caso), la Corte designó dos expertos técnicos para que hicieran dicho trazado, quitándole a los dos países centroamericanos la soberanía para ello.

En el escenario en que nos encontramos, donde no hay un trazado de líneas base del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conociendo la práctica nicaragüense en la CIJ y el precedente mencionado anteriormente, no se entiende como pudo la delegación colombiana en La Haya interponer una acción de estas que como debía preverse por parte de un grupo de expertos en derecho internacional, iba a traer semejantes consecuencias hasta ahora desconocidas por la mayoría de colombianos y que sus efectos nocivos a futuro son incalculables.

Con esta supuesta ofensiva de contrademandas encabezadas por la Cancillería de Colombia y su costoso equipo jurídico en La Haya, se ha abierto una peligrosa puerta que, lejos de buscar el fin del litigio y las afectaciones a Colombia y sus ciudadanos, expone a graves consecuencias nuestros espacios marítimos en el mar Caribe.



JAIME AMÍN HERNÁNDEZ

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Procedimiento legislativo especial para la paz, lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Desastrosa ha sido la política de defensa de los intereses de los límites marítimos históricos de Colombia por parte del Gobierno de Juan Manuel Santos. Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente, sobre este caso, específico del Senador Jorge Eduardo Géchem y la circunstancia que su hijo es hoy el director, Presidente de

la Agencia Nacional de Desarrollo, y esta ley reglamenta temas que tienen que ver con la integración del Sistema General de Innovación Agropecuaria por parte de esta Agencia; pues ahí le solicito, esto es coyuntural, porque el director no va a estar todo el tiempo, pero se juzga al presente el día de hoy, dejo eso en análisis de los abogados, de los expertos, de los juristas de la Comisión Primera del Senado, para mí, para mí, por la coyuntura por el tiempo presente, yo creo que ahí hay una inhabilidad, hay una circunstancia que por la cual puede declararse impedimento, salvo mejores conceptos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Presidente, muy brevemente, no tiene nada que ver, él es un funcionario que va a reglamentar una ley, no para beneficio de él, sino para beneficio general, para el beneficio del país, si él se fuera a beneficiar de esa reglamentación vaya y venga, pero no tiene nada que hacer, es una ley general, eso no va a sacar ningún provecho personal, de tal manera que yo creo que hay que negar ese impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 34

Por el No: 19

Total: 53 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, procedimiento legislativo especial para la Paz.

Honorables Senadores**Por el SÍ**

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 21. XI. 2017

**Votación nominal al impedimento
 presentado por el honorable Senador Jorge
 Eduardo Géchem Turbay al Proyecto de**

**ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017
 Cámara**

*por medio de la cual se crea el sistema nacional
 de innovación agropecuaria y se dictan otras
 disposiciones, procedimiento legislativo especial para
 la Paz*

Honorables Senadores**Por el NO**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Romero Teresita
 López Hernández Claudia Nayibe
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arléx
 Velasco Chaves Luis Fernando
 21. XI. 2017

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara.

Impedimento**(Aprobado)**

Solicito a la plenaria del Senado aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz*”, por tener hijo ocupando un cargo directivo

en una entidad estatal vinculada con el sector agropecuario.

Jorge Eduardo Géchem Turbay

21. XI. 2017

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

En el mismo sentido que en la pasada sesión, consideramos este tema de colegas que tienen, o la familia de los colegas que tienen negocios en el sector agropecuario. Se trata de una ley que promueve la creación de un sistema de innovación agropecuaria, de carácter genérica, de carácter técnico, de articular políticas públicas, alrededor del tema de innovación agropecuaria, no tiene ninguna particularidad ni especialidad que tenga que ver con negocios individuales, por lo tanto, recomiendo se vote negativo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 40

Total: 52 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna al proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

López Maya Alexánder

Martínez Rosales Rosmery

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Villadiego Villadiego Sandra Elena

21. XI. 2017

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable senadora Paloma Valencia Laserna al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el No

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arléx
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 21. XI. 2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara.

**Impedimento
 (Negado)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y

siguientes de la Ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresistas, por su intermedio, comedidamente, me permito manifestar a la honorable plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, se refiere al Proyecto de Ley de Innovación Agropecuaria, al considerar que existe conflicto de intereses con fundamento en la siguiente situación de conflicto de interés, mi madre y mi familia tienen negocios en el sector agropecuario.

Paloma Susana Valencia Laserna.

21. XI. 2017

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 47

Total: 52 votos

**Votación nominal al impedimento
 presentado por el honorable senador Honorio
 Miguel Enríquez Pinedo al Proyecto de ley
 número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017
 Cámara**

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque García Luis Fernando
 López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 21. XI. 2017

**Votación nominal al impedimento
 presentado por el honorable Senador Honorio
 Miguel Enríquez Pinedo al proyecto de ley
 número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017
 Cámara**

*por medio de la cual se crea el sistema nacional
 de innovación agropecuaria y se dictan otras
 disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial
 para la Paz.*

Honorables Senadores**Por el No**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arléx
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 21. XI. 2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara: "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones", Procedimiento Legislativo Especial para la Paz., porque mi esposa es accionista de una empresa que tiene por objeto social llevar a cabo procesos industriales y comerciales relacionados con el sector agropecuario.

Cordialmente,


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
 Senador de la República

NEGADO
 21 NOV 2017

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Como los impedimentos anteriores y los 20 de la pasada Sesión “tener algún negocio que tenga que ver con el sector agropecuario en nada impide la creación de una Ley marco de carácter técnico”. Votarlo negativo, por favor, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 49

Total: 53 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Martínez Javier Mauricio

López Maya Alexánder

Martínez Aristizábal Maritza

21. XI. 2017

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra Sotto Julio Miguel

López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlén
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 21. XI. 2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara.

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria del Senado mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara: "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones",

Por ser empresario del sector agropecuario y la iniciativa contempla mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector agropecuario, pudiéndose presentar conflicto de interés.


JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
 Senador de la República.

NEGADO
 21 NOV 2017

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01

de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio para la Sesión de la Plenaria del Senado de la República siguiente a la del día martes 21 de noviembre de 2017.

Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, *por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018 - 2022 y 2022 -2026- Procedimiento legislativo especial para la Paz.*

Está anunciado el Proyecto para conciliar Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Muy bien, señor ponente tiene usted el uso de la palabra. Le recordamos que usted ya ha presentado su ponencia durante extenso tiempo 40, 45 minutos; pero si quiere hacer un resumen breve. Anunciamos que esta semana vamos a trabajar, si es necesario hoy martes, el miércoles y el jueves para votar innovación agropecuaria y el día lunes, entra la Reforma Política de manera que, el día lunes, última semana de *Fast Track* ingresa la Reforma Política.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias, señor Presidente, para recordarle a la Plenaria; en la Sesión pasada las dos ponencias negativas fueron presentadas por el Senador Ernesto Macías y por el Senador Jorge Enríquez Robledo. El doctor Ernesto Macías solicitó que se dejara como constancia en el acta su respectiva ponencia y luego la presentó el doctor Jorge Enríquez Robledo.

Entonces, estamos en el momento de considerar la ponencia negativa del doctor Jorge Enríquez Robledo, ese es el momento, señor Presidente del debate. Por lo tanto, solicito ponga

en consideración la ponencia negativa presentada por el doctor Robledo. Por supuesto, solicitamos votarla negativamente la ponencia de archivo del Senador Robledo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias, muy bien lo decía el Senador García Realpe, que nuestra ponencia de archivo la dejamos como constancia para que lo estudie la Corte Constitucional, si este Proyecto sale adelante. Sin embargo, quiero hacer unos breves comentarios sobre la ponencia del Senador Robledo, porque es que, hay varias coincidencias con esa ponencia negativa ¿En qué sentido? para nosotros hay que volver a decir y dejar constancia nuevamente que el Centro Democrático no votó ni vota ninguno de los proyectos que se presentaron por la modalidad o el sistema del *Fast Track*; en consideración a que este sistema, sin duda, fue una forma de castrar la capacidad y la autonomía deliberativa del Congreso de la República.

Pero también, porque se desconoció la voluntad popular, tenemos que insistir en ello, el Plebiscito que convocó el Gobierno Nacional y que inclusive, nosotros en un comienzo le pedimos al Gobierno que no lo hiciera por cuanto la figura del Referendo era la que, en este caso, debió convocar el Gobierno Nacional. Sin embargo, insistió en el Plebiscito y el pueblo colombiano, mayoritariamente, se expresó negativamente a que los Acuerdos, como el mismo Gobierno lo decía, continuaran adelante.

Sin embargo, se desconoció tanto la voluntad popular como lo aquí expresado en el Congreso de la República. Dijimos en su oportunidad que esas

disposiciones limitaban desproporcionalmente la capacidad deliberativa del Congreso; por ello, nos opusimos.

Ahora bien, sobre el Proyecto, nosotros les hemos dicho, señor Presidente, que, el Gobierno Nacional presenta un Proyecto ambicioso, un Proyecto que si se hubiera tramitado por la vía ordinaria, se había podido mejorar sustancialmente. Pero, además, este Gobierno deja en banca rota al Estado colombiano en cuanto a recursos, luego el sistema de financiación con recursos del Presupuesto Nacional no es limitado, sino que es nulo para desarrollar un Proyecto como el que están aquí discutiendo ustedes.

No más miremos el presupuesto del sector agropecuario, del cual supuestamente se nutre este Proyecto. El Presupuesto General de la Nación entre el 2016 y el 2017 presentó una reducción del 21% del sector agropecuario, y del 2017 para el 2018, una nueva reducción del 13%. Y en la inversión, ni qué decir del 2017 para el 2018, la reducción de ese Presupuesto fue del 17% y el Gobierno nos está planteando aquí un Proyecto ambiciosísimo.

Este Proyecto crea tres subsistemas. Uno, el de investigación y desarrollo tecnológico en el cual, se plasma la intervención directa del Estado en contra del sector privado, que ha venido trabajando, señor ponente y usted lo sabe. El subsistema tendrá el monopolio en todo lo concerniente a temas de investigación y de desarrollo tecnológico agropecuario, afectando centros de estudios que se hace en Colombia con esfuerzo del sector privado, como, por ejemplo, en la Federación Nacional de Cafeteros a través de Cenicafé, la Federación de Cacao, la Federación de Paneleros que nosotros tanto defendemos señor coordinador ponente.

Y entonces, la creación de este subsistema constituye una violación al principio de la libertad económica y a la iniciativa privada. Y el Gobierno, este Gobierno, que sea caracterizado por el derroche de los recursos públicos, tampoco permite o pretende que a través de este Proyecto no se le permita al sector privado intervenir y participar activamente en algo tan importante como es la investigación y el desarrollo tecnológico.

De tal manera, que no se puede afectar el núcleo esencial de la libertad de empresa y en este caso de los gremios del sector agropecuario que han venido trabajando en contravía de la falta de política del sector público, en este caso del Gobierno Nacional. Entonces, no se ve o no se observa que la decisión de otorgar la competencia exclusiva del Estado en este Proyecto afecte desde luego al sector privado.

El otro subsistema, el de extensión agropecuaria. Crea una tasa retributiva, no se ha modificado; crea una tasa retributiva de servicio, es decir, un nuevo tributo para que generara un impacto desde luego en un sector tan golpeado, tan abandonado por este Gobierno como es el sector agropecuario. Entonces, además, de la parafiscalidad, se crea otra tasa que no es conveniente para el sector, especialmente en el pequeño y el mediano productor.

De manera que, una nueva tasa retributiva, ve más relegado al sector privado en este aspecto. Señor Presidente, este proyecto crea riesgos al sector. Este Proyecto del todo no es malo, se hubiera podido mejorar, se hubiera podido tramitar mediante la vía ordinaria, creería yo que le hiciéramos un gran beneficio al sector agropecuario.

Pero, lo más triste, señor Presidente y honorable Senadores, es que este proyecto en el fondo ha sido redactado por los depredadores del campo, los señores de la Farc, que están convencidos que con esto se va a sacar entre comillas al sector agropecuario adelante, esto será una bandera política del nuevo Partido armado que tenemos en Colombia. De manera que, yo le pediría al Gobierno aún, señor Ministro de Agricultura usted está recién llegado sí, que encontró la olla raspada, yo he dicho que usted pareciera que lo hubieran nombrado presidente de bomberos de Colombia porque, lo trajeron para pagar incendios, los incendios que dejó el anterior Ministro.

Pero, yo diría que, sí el Gobierno piensa en serio, esta iniciativa la presenta para las sesiones ordinarias próximas y podría salir adelante. De manera, señor Presidente, que quería hacer esas breves reflexiones sobre la ponencia que ha presentado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 04

de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 3

Por el No: 49

Total: 52 votos

Votación nominal a la proposición positiva presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el Sí

López Maya Alexánder

Niño Avendaño Segundo Senén

Robledo Castillo Jorge Enrique

21. XI. 2017

Votación nominal a la proposición positiva presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara

por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlén
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Suárez Mira Olga Lucía
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

21. XI. 2017

En consecuencia ha sido negada, la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Siendo las 7:25 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 22 de noviembre de 2017, a las 11:00 a.m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

La Primera Vicepresidenta,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

